

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVI CIO:	X
Constancia de inexistencia				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	RC-001-2025-CI	
Consiste en realizar una búsqueda minuciosa del acta solicitada al no encontrar registro alguno, se realiza la constancia de inexistencia, misma que acredita que el acto o hecho buscado no se encuentra en el archivo de la oficialía del Registro Civil				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 19 Fracción IV del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de inexistencia	VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no se encuentra asentada el acta en la oficina del Registro Civil		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Escrito con los datos del interesado		SI	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acude al registro civil y solicita información para obtener una constancia de inexistencia. 2.- Se le solicita los datos a buscar y demás documentos necesarios. 3.- Se realiza el recibo de pago de la búsqueda. 4.- Realiza el pago el pago en caja. 5.- Se realiza la búsqueda del acta en el sistema y en los libros. 6.- Dependiendo del resultado de la búsqueda se notifica al usuario y se procede a realizar la orden de pago de la constancia de inexistencia si así fuese necesario o del acta. 7.- Realiza el pago en caja. 8.- En caso de no encontrar el acta se generará la constancia de inexistencia y la firma el Oficial del Registro Civil. 9.- Se entrega el acta buscada o la constancia de inexistencia de registro al usuario.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil		
COSTO:		\$107.00 Artículo 142 fracc. XV Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
		SI	TARJETA DE DÉBITO	SI
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		

**CRITERIOS DE
RESOLUCION DEL
TRAMITE**

El único motivo por el cual no se realizará el trámite es que se encuentre asentada en el acta del trámite solicitado.

**APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA**

Aplicación de la Afirmativa Ficta, si existen más de 15 días hábiles sin contestación por parte de la autoridad ante la solicitud.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				Oficialía del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ			
DOMICILIO:		CALL E:		Av. José María Morelos		NO. INT. Y EXT.: s/n	
COLONIA:		Villa de Almoloya de Juárez		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:		50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 hrs a 16:00 hrs.	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
725		136 03 67		1		N/A	
						N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialías del Registro Civil 01, 02, 03, 04, 05			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				01.- Lic. Carmen Karina Velázquez Velázquez 02.- Lic. José Juan Garduño Garduño 03.- Lic. Michelle Antonia Guadalupe Cruz Millán 04.- Lic. Analleli Hurtado Zepeda 05.- Lic. Damián Gabriel Aguilar Reyna			
DOMICILIO:		CALL E:		01.- Vicente Guerrero 02.- Carr. San Marcos la loma 03.- Independencia 04.- Dom. Conocido Auditorio Lic. Cesar Camacho Quiroz 05.- Sin nombre		NO. INT. Y EXT.:	
						01.- s/n 02.- s/n 03.- # 4 04.- s/n 05.- s/n	
COLONIA:		01.- Villa de Almoloya de Juárez 02.- Yebucivi 03.- San Francisco Tlalcalcalpan 04.- El Estanco 05.- San Agustín Citlali		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:		1.- 50940 2.- 50927 3.- 50940 4.- 50945 5.- 50920		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
1- 725		1- 1360367		1		N/A	
2.- N/A		2.- N/A					
3.- 722		3.- 298 79 98					
4.- N/A		4.- N/A					
5.- N/A		5.- N/A					
FORMATO(S) DESCARGABLES							
N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE		¿Puedo tramitar una constancia de inexistencia en línea?					
1:							
RESPUESTA:		No, es necesario acudir directamente a tu oficialía donde se presume se asentó el acto o hecho.					

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El solicitar una constancia de inexistencia de registro genera el mismo costo cuando se tiene que hacer alguna búsqueda?
RESPUESTA:	No, porque el costo varía de acuerdo a los años de búsqueda
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si nací en otro municipio, puedo solicitar la constancia de inexistencia de registro?
RESPUESTA:	Si, la constancia se expide de acuerdo al lugar de origen y de residencia actual.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ

VISTO BUENO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

4/03/2025

Lic. Carmen Karina Velázquez Velázquez
Oficial 01 del Registro Civil de Almoloya de Juárez

Lic. Froylan Villanueva Alavez
Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

